Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
238 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JENNY JULIANA GUARIN GALVIS	CC	1.144.127.166

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - *Barrancabermeja*

GT Santander - Magdalena Medio

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
238 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	En desarrollo de las disposiciones del Decreto Ley 899 de 2017 y de los lineamientos operativos del Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante agosto de 2026 se fortaleció la orientación técnica a los seis profesionales facilitadores del Magdalena Medio mediante el desarrollo de la Mesa PRI y el acompañamiento permanente para la aplicación de los procedimientos asociados a los Planes de Reincorporación Individual. En este marco, se brindaron orientaciones para la realización y registro de 1.937 seguimientos correspondientes al segundo periodo de seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual Anual en ejecución, con énfasis en la adecuada aplicación de los criterios técnicos, metodológicos y diferenciales establecidos para el acompañamiento de la población firmante de paz. De manera complementaria, se acompañó la gestión y cierre de diez (10) servicios no conformes asignados a los seis profesionales facilitadores, a partir de la revisión de las situaciones identificadas y las acciones requeridas para su subsanación. Asimismo, se brindó orientación para la formulación de Planes de Reincorporación Individual Anual por fuera de los tiempos establecidos, en aquellos casos en los cuales el traslado de las personas firmantes de paz justificó su formulación posterior, y se orientó el procedimiento aplicable a tres (3) asistencias no presenciales debidamente justificadas por situaciones de seguridad, con el propósito de garantizar la continuidad del acompañamiento y la aplicación de los lineamientos institucionales de acuerdo con las particularidades de cada caso.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales	Si	Como parte de la implementación territorial del Programa de Reincorporación Integral (PRI), en concordancia con el Decreto Ley 899 de 2017 y los enfoques diferenciales aplicables al acompañamiento de la población firmante de paz y sus familias, durante agosto de 2026 se acompañó la focalización y el desarrollo de la primera sesión del seminario “Economías con propósito: Gobernanza, sostenibilidad e inclusión”, dirigida a 27 personas ubicadas en municipios del Sur de Bolívar. Asimismo, se realizó la focalización de 17 personas del Magdalena Medio para su vinculación a la tercera cohorte de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial, de acuerdo con las necesidades identificadas en el proceso de acompañamiento. De manera complementaria, se acompañó el desarrollo del Módulo 5 de la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular, mediante la revisión y validación de la asistencia de los participantes en el componente de Formación para el Trabajo. Esta acción permitió verificar la participación efectiva de la población focalizada, mantener la trazabilidad de los procesos formativos y fortalecer el seguimiento al cumplimiento de las acciones previstas en los Planes de Reincorporación Individual, conforme a los lineamientos operativos del PRI.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
238 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	En desarrollo del componente de reincorporación social del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y en concordancia con las medidas establecidas en el Decreto Ley 899 de 2017, durante agosto de 2026 se promovió el acceso de la población firmante de paz y sus familias a oferta institucional y territorial. En este marco, se acompañó la Jornada de Salud y Bienestar Integral en Barrancabermeja, en la cual participaron 80 personas entre firmantes de paz y sus familiares, con el propósito de fortalecer el acceso a información y servicios relacionados con el aseguramiento y la atención en salud. Asimismo, se apoyó la focalización de la población para el seminario “Economías con propósito: Gobernanza, sostenibilidad e inclusión”, dirigido a población del Sur de Bolívar, y para la tercera cohorte de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial en el Magdalena Medio. De manera complementaria, se promovió la vinculación de mujeres firmantes de paz del Sur de Bolívar a acciones de fomento asociativo, como estrategia para fortalecer sus capacidades organizativas, la participación colectiva y la generación de alternativas para su autonomía económica. Estas acciones ampliaron las oportunidades de acceso a oferta pertinente de acuerdo con las necesidades identificadas en los procesos de acompañamiento y las acciones priorizadas en los Planes de Reincorporación Individual. Se participó en la Mesa de Reincorporación de Barrancabermeja como espacio de articulación interinstitucional para el seguimiento a las acciones previstas en el territorio, la identificación de oferta y la coordinación de respuestas institucionales orientadas a las necesidades de la población firmante de paz y sus familias, de acuerdo con las prioridades establecidas para el proceso de reincorporación.
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	En el marco del fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo territorial para la adecuada implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante agosto de 2026 se desarrollaron acciones de entrenamiento y acompañamiento dirigidas a los seis profesionales facilitadores del Magdalena Medio. Se brindó asistencia técnica para la gestión y cierre de diez (10) servicios no conformes, con énfasis en la identificación de las acciones correctivas requeridas y la construcción y organización de las evidencias que sustentaron el cierre de cada caso. Asimismo, se orientó al equipo frente al seguimiento de las actividades con compromisos programados para agosto, con el propósito de fortalecer la oportunidad, calidad y trazabilidad de los registros asociados a los Planes de Reincorporación Individual Anual. De manera complementaria, en los espacios de orientación técnica y Mesa PRI se reforzaron criterios para la aplicación de los métodos operativos frente a situaciones particulares del acompañamiento, entre ellas el procedimiento para el registro de asistencias no presenciales justificadas por razones de seguridad. Estas acciones permitieron unificar criterios entre los profesionales facilitadores, fortalecer la apropiación de los lineamientos institucionales y mejorar la calidad de los soportes y registros requeridos para el seguimiento de los procesos misionales, con observancia de los enfoques diferenciales y las condiciones particulares de la población acompañada.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
238 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	En cumplimiento de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, en el marco del Auto SAR AI 067 de 2021, durante agosto de 2026 se dio continuidad al acompañamiento de la población vinculada a la estrategia en el Sur de Bolívar, mediante la orientación frente a oferta educativa para el desarrollo de destrezas laborales y ocupacionales, de acuerdo con las necesidades identificadas y las acciones previstas en el Plan de Acción de la Mesa de Reincorporación del Sur de Bolívar. Asimismo, se realizó seguimiento a la aplicación de los instrumentos establecidos en la Estrategia y se orientó a los profesionales facilitadores frente a los criterios para su implementación. Para ello, se revisó la base actualizada de seguimiento y se precisó que la aplicación correspondía exclusivamente a jefas y jefes de hogar activos en SIRR, relacionados con personas en proceso de reincorporación víctimas de homicidio o desaparición forzada. De igual manera, se reforzaron los criterios para la aplicación de los instrumentos de Línea Base, Inclusión Laboral y Tratamiento de Datos Personales, con el propósito de asegurar su correcta utilización de acuerdo con la población definida en la Estrategia y fortalecer la calidad del seguimiento realizado a los grupos familiares.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	En desarrollo de las acciones de protección económica para la vejez previstas en el Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante agosto de 2026 se promovieron espacios de orientación en articulación con Colpensiones, dirigidos al fortalecimiento de los conocimientos de la población firmante de paz sobre el funcionamiento del Sistema General de Pensiones. En Barrancabermeja se desarrolló por segunda ocasión la jornada de orientación, con la participación de 35 personas firmantes de paz, y se amplió la estrategia al municipio de Sabana de Torres, donde participaron 12 personas, para un total de 47 participantes. Durante las jornadas se brindó orientación sobre el Régimen de Prima Media administrado por Colpensiones, los requisitos legales para el reconocimiento de la pensión de vejez, la pensión de invalidez y alternativas de protección para la vejez como los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS). Estos espacios facilitaron el acceso de la población a información especializada para la toma de decisiones frente a su situación pensional y fortalecieron el conocimiento de las rutas y mecanismos disponibles para el ejercicio del derecho a la protección económica en la vejez.
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	En el marco de la consolidación de los procesos de reincorporación colectiva y de los lineamientos operativos definidos por la ARN para las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC) y los planes colectivos, durante agosto de 2026 se acompañaron acciones correspondientes a diferentes etapas de estos procesos. Como parte del reconocimiento formal del AERC Omaira Díaz, se desarrolló el acto simbólico de reconocimiento, posterior a la expedición de la Resolución 1789 de 2026, como espacio de socialización y apropiación colectiva del reconocimiento alcanzado por la comunidad. Posteriormente, se avanzó en la preparación de la etapa de formulación del Plan Especial del AERC Omaira Díaz, mediante la elaboración del cronograma de trabajo y el prediligenciamiento de la información requerida para la caracterización, como insumo para las jornadas de formulación con la población. De manera paralela, se acompañó a la Cooperativa COOMUPRON en la presentación de la solicitud para la formulación de su Plan Colectivo, con la orientación sobre los aspectos requeridos para el inicio del proceso conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
238 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	Si	En el marco del componente de reincorporación económica del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y de las acciones orientadas al fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad, durante agosto de 2026 se identificó y focalizó población del Sur de Bolívar para su vinculación a acciones dirigidas al desarrollo de habilidades y capacidades para la empleabilidad, de acuerdo con las necesidades y oportunidades identificadas en el territorio. De manera particular, se priorizó la participación de mujeres firmantes de paz del Sur de Bolívar que avanzan en la constitución de una asociación de mujeres, con el propósito de articular el desarrollo de habilidades para la empleabilidad con el fortalecimiento del fomento asociativo. Esta acción permitió orientar el acompañamiento hacia el fortalecimiento de capacidades organizativas, laborales y ocupacionales que contribuyan a ampliar sus alternativas de inclusión económica y a consolidar procesos asociativos como parte de su reincorporación integral.
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	Durante agosto de 2026 se adelantaron acciones de seguimiento y gestión de la información asociada al proceso de acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR). En este marco, se orientó y verificó el registro de 1.937 seguimientos correspondientes al segundo periodo de seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual Anual en ejecución de la población del Magdalena Medio; asimismo, se gestionó la información requerida para la formulación de planes anuales por fuera de los tiempos establecidos debido a situaciones de traslado y para el registro de tres (3) asistencias no presenciales justificadas por razones de seguridad. De manera complementaria, se realizó seguimiento a la información correspondiente a las jefas y jefes de hogar activos en SIRR vinculados a la Estrategia de Acompañamiento Integral del Auto SAR AI 067 de 2021, con énfasis en la correcta identificación de la población sujeto de aplicación de los instrumentos, con el propósito de fortalecer la calidad, consistencia y trazabilidad de la información institucional.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	03/08/2026 Reunión planificación Acto Simbólico Reconocimiento AERC 03/08/2026 Revisión de Casos Desembolsos Económicos 05/08/2026 Estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz" Sede Barrancabermeja 05/08/2026 Solicitud de reunión de articulación y seguimiento – Caso del señor Nelson Enrique Calderón Henao 06/08/2026 Último día recepción planillas Psicosocial mes de Julio de 2026 06/08/2026 Reunión Mesa de Seguimiento PRI 06/08/2026 Reunión presencial sede Barrancabermeja 10/08/2026 Planeación acto simbólico AERC Puerto Parra 12/08/2026 Socialización de procedimiento GF-P-25 y Mapa de riesgos Información y Servicio No Conforme 12/08/2026 Mesa de Reincorporación Barrancabermeja 13/08/2026 Visita jefe MVONU AERC Puerto Parra 14/08/2026 Último día recepción planillas FA y FPT mes de Julio 14/08/2026 Espacio de Orientación Asistencias en Estado "En investigación por Orden de Captura" 14/08/2026 Socialización Plan de Mejora 18/08/2026 Revisión acciones de sostenibilidad 19/08/2026 Jornada Territorialización Sistema 20/08/2026 Planificación espacio 21 agosto 20/08/2026 Reunión preparatoria formulación planes especiales 20/08/2026 Metodología Jornada de Salud Barrancabermeja 21/08/2026 Fortalecimiento técnico Activación de la oferta - Acta de desistimiento 21/08/2026 Caracterización PRC Coomupron 26/08/2026 Jornada de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de Planes Individuales – GT Santander - Magdalena Medio 27/08/2026 Jornada de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de Planes Individuales – GT Santander Magdalena Medio 27/08/2026 Mesa socialización proyectos productivos individuales vigencia 2026 GT Santander Magdalena Medio 27/08/2026 Articulación GT SMM y Equipo de Prevención del riesgo

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
238 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	Durante el mes de agosto de 2026 se dio continuidad a la implementación del Plan de Mejora formulado a partir de la identificación de un pago no debido asociado a un desembolso económico. En este marco, se realizó la socialización de las herramientas y productos generados como evidencia del cumplimiento de las acciones de mejora, orientados a fortalecer los mecanismos de verificación, seguimiento y control de la información que soporta este tipo de desembolsos. De manera complementaria, se brindó orientación y acompañamiento técnico para la revisión de la base de desembolsos económicos, con el propósito de identificar oportunamente posibles inconsistencias, verificar la información registrada y fortalecer los controles previos al trámite de los desembolsos, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos institucionales y a la prevención de situaciones similares.
12	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidos por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Si	Se entrega el comprobante de pago de seguridad Social y de aportes de la EPS y Pensión correspondiente al mes de agosto. Se realiza el respectivo plan de pagos en la plataforma SECOP II. Se cumple con la gestión efectiva de la información bajo principios de confidencialidad y se entregan 2 folios mediante el FUID a gestión documental.
13	Brindar apoyo técnico, operativo y territorial a la supervisión de contratos y convenios bajo responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial, mediante el seguimiento a las actividades ejecutadas en territorio y la revisión técnica de informes e insumos allegados a la supervisión.	Si	Durante agosto de 2026 se brindó apoyo técnico a la supervisión contractual mediante la revisión de los informes mensuales de actividades de los tres profesionales facilitadores acompañados desde la asesoría de la Ruta de Reincorporación, con el propósito de verificar la correspondencia entre las obligaciones contractuales y las actividades reportadas durante el periodo. Asimismo, se revisaron las evidencias y soportes presentados para cada obligación, así como los respectivos planes de trabajo, y se formularon las observaciones y ajustes requeridos para fortalecer la calidad, coherencia y suficiencia de la información presentada como soporte para el proceso de supervisión contractual.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Jenny Juliana Guarin Galvis Firmado digitalmente por Jenny Juliana Guarin Galvis		Julieth Tatiana López Arcos Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos	
Nombre:	JENNY JULIANA GUARIN GALVIS	**Nombre:**	JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
		Cargo:	Coordinadora GT

Fecha	*1/09/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx